


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica
No. IA-011L5X001-E92-2016
“MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 11 de noviembre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, a través del **Oficio: No. RCEO/ 1858 /2016 y FO-CON-11** correspondiente, **turnado con fecha 11 de noviembre de 2016**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas por partida, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la licitación en el punto IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica”, dictaminándose en resumen lo siguiente:

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA RUSSEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO REYDON, S.A. DE C.V. CUMPLEN con los aspectos técnicos solicitados.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Titular de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), e), f), g) y h), observándose lo siguiente:

Los licitantes **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA RUSSEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO REYDON, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requerimientos legales y administrativos solicitados, por tal motivo acreditan la evaluación administrativa detallada.

Posteriormente, se continuó con la evaluación económica de las propuestas de los licitantes **GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica
 No. IA-011L5X001-E92-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"**

TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA RUSSEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO REYGON, S.A. DE C.V., los cuales acreditaron la evaluación técnica, legal y administrativa, obteniéndose los siguientes resultados:

La convocante en cumplimiento con lo previsto en la convocatoria, realizó el cuadro de evaluación de precios por partida de los licitantes GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA RUSSEL, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO REYGON, S.A. DE C.V., a efecto de estimar que los precios resultaran aceptables y convenientes por tratarse de un método de evaluación binaria en consideración al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP. En este sentido, los resultados se observan en el cuadro económico formulado por la convocante y que forma parte del acta de fallo.

Respecto a las partidas Nos. 2, 4, 7 y 9, se informa que, las propuestas que resultaron ser las más bajas económicamente, no ofertaron precios aceptables, de acuerdo a los cálculos realizados por la convocante para obtener la media o mediana en consideración a lo previsto en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, ya que los montos ofertados rebasan el límite de precios aceptables, por tal motivo no se adjudican las partidas.

De igual forma, las partidas ofertadas por los licitantes que no resultaron ser las más bajas económicamente se contienen en el cuadro de evaluación, donde se observa si sus precios resultaron o no aceptables.

Determinada las propuestas que acreditaron la evaluación de precios aceptables o convenientes, la convocante evaluó cuál de ellas resultó por partida la más viable para adjudicar en términos de lo señalado en la convocatoria, por lo que se menciona lo siguiente:

De las partidas Nos. 1 y 3, aun y cuando los licitantes que ofertaron las propuestas económicas más bajas después de realizado el método de evaluación binario acreditan todos los aspectos de la convocatoria, el presupuesto autorizado para la adquisición, se encuentra por debajo de los ofertados, por lo que, después de estimar en su caso la reducción de los bienes en consideración de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la LAASSP y derivado de que no se logró obtener recursos adicionales que permitan la adjudicación de acuerdo a lo ofertado, la convocante determina declarar **Desierta** dichas partidas, con fundamento en el numeral III **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, subnumeral 6 DE LA DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA, inciso c)** Cuando el monto de la proposición solvente más baja rebase el presupuesto asignado para la adquisición de los bienes, toda vez que, de continuar con la adjudicación, se estaría ocasionando un perjuicio para la dependencia.

Concluida las evaluaciones determinadas en la convocatoria, se analizó cuál de las proposiciones resultaron susceptibles de adjudicación, obteniéndose el siguiente resultado de adjudicación:

El licitante **CORPORATIVO REYGON, S.A. DE C.V.**, resultó con la asignación favorable de la **partida No. 5**, derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos y ésta resultó ser la solvente más baja, por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

\$24,459.76 (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 76/100 M.N.), I.V.A. incluido.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica
 No. IA-011L5X001-E92-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"**

El licitante **DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V.** resultó con la asignación favorable de la **partida No. 6** derivado de que su propuesta cumple con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos y ésta resultó ser la solvente más baja, por lo que se le adjudica un monto total del contrato por:

\$22,423.18 (Veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos 18/100 M.N.), I.V.A. incluido.

La partida 8 no fue ofertada por ninguno de los licitantes participantes.

Las partidas declaradas desiertas en el procedimiento son: 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9.

De las propuestas de los licitantes que no resultaron adjudicados en alguna partida, aun y cuando acreditan la evaluaciones realizadas por la convocante, se debe a que, no resultaron ser las solventes económicas más bajas al momento de comparar los precios ofertados, sus precios no resultaron aceptables o en su caso, los mismos, rebasan el presupuesto asignados para adjudicar la partida.

Los licitantes adjudicados deberán considerar los siguientes:

Tiempo, lugar de entrega y condiciones de entrega de los bienes:

a) **Tiempo:** para todas las partidas, la entrega se deberá realizar en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificado el fallo, por lo que en caso de incumplimiento se deberá aplicar las penalizaciones señaladas en la presente convocatoria.

b) **Lugar:**

Para las partidas 5 y 6 los bienes deberán ser entregados en las instalaciones del Almacén General de Distribución, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, conforme a las cantidades y características que se señalan en el Anexo 1, mismos que deberán ser entregados a entera satisfacción del Colegio

c) **Condiciones de entrega:** Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes de acuerdo al **Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas** considerando las especificaciones y características ofertadas y lo estipulado en el contrato respectivo.

Los licitantes adjudicados deberán entregar los bienes, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los mismos, identificados con etiquetas, conteniendo el nombre o logotipo de la empresa, el número de contrato, numerando los empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes de cada partida.

Los licitantes a la entrega de los bienes, deberán presentar el escrito al que alude la Regla 9 "FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica
No. IA-011L5X001-E92-2016
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICA" de acuerdo al **anexo No. 8** de la presente convocatoria, a fin de ratificar la manifestación que presenten en su propuesta referente a la Regla No. 8 del grado de contenido nacional de los bienes ofertados, por lo que el área encargada de recibir los bienes deberá conservar los documentos originales y proporcionará copia al área contratante a efecto de que exista evidencia en el expediente de contratación.

Condiciones de pago:

1. En una sola exhibición por partida completa (incluya todos los conceptos que la integran), contra entrega de los bienes recibidos a entera satisfacción del CONALEP, el cual no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la fecha de presentación de los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) correspondientes, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.
2. Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.

Los CFDI Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (anteriormente facturas) aprobadas por el área requirente, deberán ser remitidas en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx, para la tramitación del pago.

3. Los pagos se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de entregar la documentación solicitada en el Inciso I) del punto VI de la presente convocatoria.
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
 - ❖ Estado de cuenta.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por los licitantes adjudicados mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del CONALEP, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP y 81 fracción II de su Reglamento, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica
 No. IA-011L5X001-E92-2016
 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"**

La garantía de cumplimiento del contrato será aplicada de manera indivisible, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en copia para su cotejo, con el fin de que la misma se considere para la elaboración del contrato respectivo, estimando los requisitos señalados en el punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS AL CONTRATO" de la convocatoria

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 11 de noviembre de 2016.

Esta Acta consta de 12 hojas incluyendo sus anexos, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No Asistieron		

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullith Argelia Ibarra Godinez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
C. Alberto Arrealo Gudiño	Representante de la representación del Conalep en el estado de Oaxaca	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. P. y A.P. José Talavera Chirino	

-----FIN DEL ACTA-----



Representación Estatal Oaxaca
Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo

México, D.F. a 09 de noviembre de 2016

Oficio: No. RCEO/ 1858 /2016

Asunto: Resultado de la Evaluación Técnica de la Licitación
Pública Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E92-2016
"Materiales para la Realización de Prácticas Tecnológicas 2016".
EXP.25.2/064/Correspondencia General/Vol.1/16.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016, "Materiales para la Realización de Prácticas Tecnológicas 2016", me permito informarle que las siguientes empresas cumplen con lo solicitado en las bases de la convocatoria:

- CORPORATIVO REYGON, S.A DE C.V.
- DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA RUSSEHEL S.A. DE C.V.
- GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A DE C.V.
- INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.
- SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A DE C.V.

Se anexa:

- ✓ Formato FO-CON-11 "Resultado de Evaluación Técnica" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

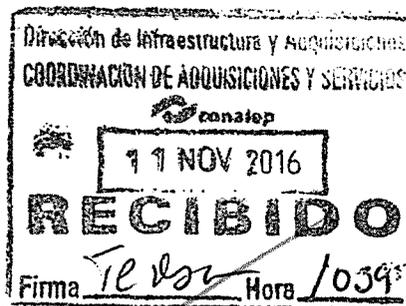
Sin más que agregar y agradeciendo de antemano su amable intervención quedo de usted como su seguro servidor.

ATENTAMENTE
Orgullosamente CONALEP



Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica
Representación Estatal

MTRÓ. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP
EN EL ESTADO DE OAXACA



c.c.p. M. A. E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ.-DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
LIC. LUIS VICENTE CARLOK FRAGA.- SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO
RVC/LVCF/AAG
SATYC. 19199



Resultado de la Evaluación Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E92-2016 MATERIALES E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS

FO-CON-11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COOPERATIVO REYCON, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA RUSHEL S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A DE C.V		INNOVACION TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A DE C.V.		INSISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante y preferentemente follada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	PARIDAS No. 1, 3, 5, 6 Y 9		PARIDAS 1, 3, 4, 5 Y 6		PARIDAS 1, 3 Y 9		PARIDAS 1, 3, 5 Y 6		PARIDAS 1, 2, 5 Y 6		PARIDAS No. 4 Y 7	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, mediante la cual otorgue la garantía de 6 meses en vicios ocultos y defectos de fabricación para los materiales y suministros que le sean adjudicados.	x		x		x		x		x		x	
Carta del Licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en el cual manifieste que los productos que presentara en caso de resultar adjudicado serán nuevos.	x		x		x		x		x		x	
Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a las partidas que oferte, que los bienes cumplen con las normas solicitadas.	x		x		x		x		x		x	
Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador en el proceso de invitación otorgará las garantías que otorga el fabricante, que no deberá ser menor a seis meses. Las cuales se harán efectivas a través del licitante adjudicado.	x		x		x		x		x		x	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

C. ALBERTO ARREOLA GUDINO
JEFE DE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

Vo. Bo.

MTRO. ROBERTO VILLALANA CASTILLEJOS
TITULAR DE LA RECO



11/11/2016

FO-CON-11

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E92-2016 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.		SISTEMAS INTEGRALES ALLU, S.A. DE C.V.		INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA RUSSEL, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membreado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E). NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



11/11/2016

FO-CON-11

[Handwritten signature and initials]

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E92-2016
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una <u>presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA"</u> . La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreteado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato</u> .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
IV b) 3	3. Los licitantes deberán presentar el <u>desglose de precios de cada concepto que integra la partida en la que participe</u> . Esta información no será considerada por la convocante para la evaluación económica, sin embargo, la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación de la propuesta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	DISTRIBUIDORA OLEG, S.A. DE C.V.		CORPORATIVO REYCON, S.A. DE C.V.					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membreteada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE					
VI b)	Carta del licitante elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (Formato C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE					

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E92-2016 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

VI c)	Declaración por escrito, en papel membreteado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u> , esta declaración por escrito deberá estar redactada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de esta convocatoria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
VI d)	d) Carta del licitante elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, el cual forma parte de la presente convocatoria. (Formato E), NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
VI e)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el Formato F de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenecer a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
VI f)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membreteado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, <u>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</u> , el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato G	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
VI g)	En caso de que el licitante participante haga una <u>presentación conjunta de proposiciones</u> de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA". La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA	NO APLICA						
VI h)	Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada. De conformidad con la fracción VII del Artículo 48 del mismo Reglamento no será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.	SI CUMPLE	SI CUMPLE						

6

A O A

11/11/2016

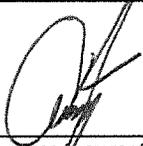
FO-CON-11

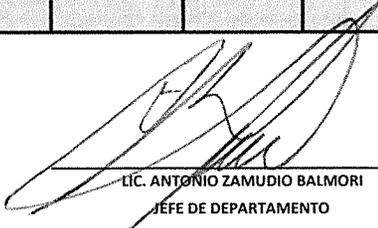
Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-01115X001-E92-2016 "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membreteado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el I.V.A., en moneda nacional, indicando el tiempo, lugar de entrega, condiciones de precio de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE				
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que <u>manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.</u>	SI CUMPLE	SI CUMPLE				
IV b) 3	3. Los licitantes deberán presentar el <u>desglose de precios de cada concepto que integra la partida en la que participe.</u> Esta información no será considerada por la convocante para la evaluación económica, sin embargo, la no presentación de lo solicitado será motivo de descalificación de la propuesta	SI CUMPLE	SI CUMPLE				


 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


 C. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES


 LIC. ANTONIO ZAMUDIO BALMORI
 JEFE DE DEPARTAMENTO



Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO
 FO-CON-11

Licitación Pública Nacional Mixta
 No. LA-011L5X001-E92-2016

"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS"

PROCEDIMIENTO No. LA-11L5X001-E92-2016

11/11/2016

CUADRO ECONÓMICO

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	PRECIOS ACEPTABLES, CONVENIENTES Y NO ACEPTABLES	EVALUACIÓN DE PRECIOS ACEPTABLES ANTES DE I.V.A. ESTIMADOS CONTRA EL PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRESUPUESTO
CORPORATIVO REYGN S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$ 28,113.00	\$ 28,113.00	\$ 4,498.08	\$ 32,611.08	acceptable	\$ 61,699.76	\$ 28,602.10
DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$ 49,367.81	\$ 49,367.81	\$ 7,898.85	\$ 57,266.66	acceptable		
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$ 51,461.09	\$ 51,461.09	\$ 8,233.77	\$ 59,694.86	acceptable		
DISTRIBUIDORA RUSSEL S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$ 55,886.01	\$ 55,886.01	\$ 8,941.76	\$ 64,827.77	no acceptable		
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	1	1	Lote	Alimentos y bebidas	\$ 56,942.31	\$ 56,942.31	\$ 9,110.77	\$ 66,053.08	no acceptable		
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	2	1	Lote	Automotriz	\$ 70,477.88	\$ 70,477.88	\$ 11,276.46	\$ 81,754.34	no acceptable	\$ 77,843.22	\$ 54,037.50
DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Contabilidad	\$ 37,030.12	\$ 37,030.12	\$ 5,924.82	\$ 42,954.94	acceptable	\$ 57,452.09	\$ 30,678.00
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Contabilidad	\$ 38,591.40	\$ 38,591.40	\$ 6,174.62	\$ 44,766.02	acceptable		
CORPORATIVO REYGN S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Contabilidad	\$ 41,628.00	\$ 41,628.00	\$ 6,660.48	\$ 48,288.48	acceptable		
DISTRIBUIDORA RUSSEL S.A. DE C.V.	3	1	Lote	Contabilidad	\$ 62,851.10	\$ 62,851.10	\$ 10,056.18	\$ 72,907.28	no acceptable		
SISTEMAS INTEGRALES ALLU S.A. DE C.V.	4	1	Lote	Electromecánica industrial	\$ 108,385.00	\$ 108,385.00	\$ 17,341.60	\$ 125,726.60	no acceptable	\$ 124,425.71	\$ 70,227.10
DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.	4	1	Lote	Electromecánica industrial	\$ 121,456.72	\$ 121,456.72	\$ 19,433.08	\$ 140,889.80	no acceptable		
CORPORATIVO REYGN S.A. DE C.V.	5	1	Lote	Enfermería general	\$ 21,086.00	\$ 21,086.00	\$ 3,373.76	\$ 24,459.76	acceptable	\$ 44,306.09	\$ 28,058.60
DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.	5	1	Lote	Enfermería general	\$ 38,564.63	\$ 38,564.63	\$ 6,170.34	\$ 44,734.97	no acceptable		
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	5	1	Lote	Enfermería general	\$ 39,041.20	\$ 39,041.20	\$ 6,246.59	\$ 45,287.79	no acceptable		
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	5	1	Lote	Enfermería general	\$ 40,198.76	\$ 40,198.76	\$ 6,431.80	\$ 46,630.56	no acceptable		
DISTRIBUIDORA OLEG S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad turística	\$ 19,330.33	\$ 19,330.33	\$ 3,092.85	\$ 22,423.18	acceptable	\$ 29,807.65	\$ 35,912.14
CORPORATIVO REYGN S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad turística	\$ 19,954.00	\$ 19,954.00	\$ 3,192.64	\$ 23,146.64	acceptable		
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad turística	\$ 20,153.40	\$ 20,153.40	\$ 3,224.54	\$ 23,377.94	acceptable		
INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	6	1	Lote	Hospitalidad turística	\$ 34,003.20	\$ 34,003.20	\$ 5,440.51	\$ 39,443.71	no acceptable		
SISTEMAS INTEGRALES ALLU S.A. DE C.V.	7	1	Lote	Mantenimiento en sistemas electrónicos	\$ 266,308.28	\$ 266,308.28	\$ 42,609.00	\$ 308,917.28	no acceptable	\$ 54,469.17	\$ 54,469.17
CORPORATIVO REYGN S.A. DE C.V.	9	1	Lote	Salud comunitaria	\$ 51,991.00	\$ 51,991.00	\$ 8,318.56	\$ 60,309.56	no acceptable	\$ 42,128.90	\$ 39,913.16
DISTRIBUIDORA RUSSEL S.A. DE C.V.	9	1	Lote	Salud comunitaria	\$ 102,672.89	\$ 102,672.89	\$ 16,427.66	\$ 119,100.55	no acceptable		